

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 307 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Ahmed Ghabri, contra la empresa “Mahjouba Hafidi”, sobre despido, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.—Madrid, a 23 de noviembre de 2011.

No constando citada la parte demandada a la comparecencia del día de la fecha, a las diez y treinta horas, señálese nueva comparecencia para el día 11 de enero de 2012, a las diez y treinta horas, y acuérdese citar y notificar la presente a la parte demandada, a través de exhorto al Juzgado de Galapagar y cautelarmente a través de edictos según el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente resolución a las partes.—La secretaria judicial(firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mahjouba Hafidi”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.214/11)